



RESOLUCION Nº 294 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 JUN 2013

Expediente Nº SO-19.310/09.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-177/10 y SO-198/10, con relación a la designación de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, en el cargo de Jefe de Trabajo Práctico, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura Introducción a la Programación con extensión de funciones a Elementos de Computación de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dichas resoluciones se designa a la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, a partir del 26 de julio de 2010 y por el término de un (1) año, siendo su última prórroga mediante Resolución Nº SO-272/12, hasta el 26 de julio de 2013.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, fs. 164, solicita una nueva prórroga de la designación de la C.U. Álvarez, a partir del 26 de julio de 2013 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán toma conocimiento del pedido solicitado, fs. 165, por lo que Secretaria de Sede solicita se prorrogue la designación interina de la C.U. Daniela Álvarez, informando asimismo, que la sustanciación del concurso regular se tramita mediante Expte. Nº SO-19.238/13.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, D.N.I. Nº 27.160.290, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Introducción a la Programación con extensión de funciones a Elementos de Computación de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de julio de 2013 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Comisión de Carrera, Secretaria de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHORROQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA